

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 242

LEGISLADORES

Nº **413**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 372/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 20 SEP 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 372/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 18 SEP 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Integrante del Bloque P.P; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Córdoba, dado que tiene entrevistas con los señores Dr. Norberto PODVESICH, Legislador Provincial de la mencionada Ciudad y el Señor Senador Nacional Luis Juez, motiva de la misma es por estar trabajando en conjunto por un proyecto de Seguridad y Justicia, para la Provincia.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CORDOBA-BUE-USH (ida 24/09/12 regreso 30/09/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CORDOBA-BUE-USH (ida 24/09/12 regreso 30/09/12) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Integrante del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

372 / 12

ES COPIA FIEL

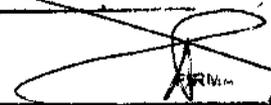
Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1201	18 SEP 2012	HORA 14:45
 FOLIO 2/2 		

Nota N° 93/12

Letra: PP

Leg. Liendo

Ushuaia, 18 de Septiembre de 2012

Al Señor Vice
Presidente 2° de la Legislatura
De La Provincia de Tierra del Fuego
Don. Damián Loffler

S / I / D

De mi mayor consideración:

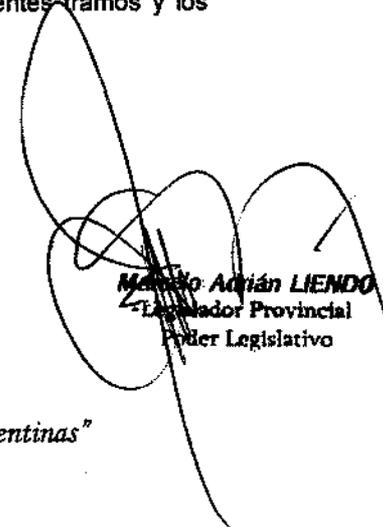
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de informarle y solicitarle los viáticos y pasajes correspondientes ya que el día 24 de Septiembre del 2012, me trasladare a la Ciudad de Córdoba, regresando el día 30 de septiembre del 2012, dado que tengo entrevista, con los señores. Dr. Norberto Podvesich, Legislador Provincial de la mencionada Ciudad y el Señor Senador Nacional Luis Juez, motiva de la misma es por estar trabajando en conjunto por un proyecto de Seguridad y justicia, para la Provincia.

Por lo expuesto solicito se extienda la orden de pasajes, según los siguientes tramos y los viáticos correspondiente.

Día 24-09-12 Ushuaia-Buenos Aires-Buenos Aires-Córdoba

Día 30-09-12 Córdoba-Buenos Aires-Buenos Aires-Ushuaia

Sin otro particular, saludos a Ud. Muy atentamente.


Mando Adrián LIENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"